

---

Presidencia: Polonia

## 1351ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 20 de enero de 2022 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas  
Suspensión: 13.00 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Clausura: 17.45 horas

2. Presidencia: Embajador A. Hałaciński

Antes de pasar al orden del día, el Presidente dio la bienvenida a la nueva Representante Permanente de Irlanda ante la OSCE, Embajadora Anne-Marie Callan.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DE LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LA OSCE

Presidente, Presidenta de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/1/22 OSCE+), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y Ucrania) (PC.DEL/61/22), Federación de Rusia (PC.DEL/35/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/24/22), Turquía (PC.DEL/50/22 OSCE+), Reino Unido, Ucrania (PC.DEL/54/22), Noruega (PC.DEL/29/22), Armenia (PC.DEL/58/22), Georgia (PC.DEL/51/22 OSCE+), Belarús (PC.DEL/27/22 OSCE+), Kazajstán, Uzbekistán, Canadá (PC.DEL/44/22 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/60/22 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DEL VICEPRIMER MINISTRO Y  
MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA  
REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN,  
EXCMO. SR. MUKHTAR TILEUBERDI

Presidente, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Kazajstán (PC.DEL/56/22 OSCE+) (SEC.DEL/25/22 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/31/22), Federación de Rusia (PC.DEL/38/22), Reino Unido, Turquía (PC.DEL/49/22 OSCE+), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y Ucrania) (PC.DEL/64/22), Suiza (PC.DEL/65/22 OSCE+), Armenia (PC.DEL/57/22), Belarús (PC.DEL/34/22 OSCE+), Noruega (PC.DEL/32/22), Turkmenistán, Kirguistán, Uzbekistán, Azerbaiyán (PC.DEL/59/22 OSCE+), Tayikistán, Canadá

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/33/22), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/63/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/28/22), Turquía (PC.DEL/52/22 OSCE+), Canadá (PC.DEL/45/22 OSCE+), Reino Unido, Suiza (PC.DEL/36/22 OSCE+), Noruega (Anexo 1)
- b) *Deterioro de la situación en Ucrania e incumplimiento continuado de los Acuerdos de Minsk por las autoridades ucranianas:* Federación de Rusia (PC.DEL/26/22), Canadá (Anexo 2)
- c) *Violaciones continuadas de los derechos humanos en Estonia:* Federación de Rusia (PC.DEL/37/22), Estonia
- d) *Sentencias judiciales en relación con la clausura de Memorial International y del Centro de Derechos Humanos "Memorial" en la Federación de Rusia:* Noruega (en nombre también de Canadá, Islandia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América) (PC.DEL/42/22), Suiza (PC.DEL/66/22 OSCE+), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/53/22), Federación de Rusia (PC.DEL/41/22)
- e) *Referéndum sobre enmiendas constitucionales en Serbia y obstrucción por parte de las autoridades de Pristina a la asistencia de la Misión de la OSCE en Kosovo durante el referéndum:* Serbia (Anexo 3), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Macedonia del Norte y Montenegro, países

candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/62/22), Federación de Rusia (PC.DEL/40/22 OSCE+), Reino Unido, Albania (PC.DEL/43/22 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/47/22 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/39/22)

Punto 4 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO**

- a) *Discurso del Presidente en Ejercicio ante el Consejo Permanente, pronunciado en la sesión del 13 de enero de 2022 celebrada en Viena y por videoconferencia: Presidente*
- b) *Participación del Presidente en Ejercicio en la reunión anual de la Presidencia y la Secretaría de la OSCE con los jefes de operaciones sobre el terreno e instituciones, celebrada en Viena y por videoconferencia el 13 y 14 de enero de 2022: Presidente*
- c) *Reunión del Presidente en Ejercicio con el Presidente de la Confederación Suiza, Excmo. Sr. I. Cassis, Viena, 13 de enero de 2022: Presidente*
- d) *Inicio de una ronda de consultas sobre el posible lanzamiento de un diálogo renovado sobre seguridad de la OSCE: Presidente*
- e) *Situación en Kazajstán: Presidente*
- f) *Conversación telefónica entre el Presidente en Ejercicio y el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Excmo. Sr. P. Maurer, 19 de enero de 2022: Presidente*
- g) *Distribución de la lista de Representantes Personales y Especiales del Presidente en Ejercicio de la OSCE en 2022 (CIO.GAL/6/22 OSCE+): Presidente*
- h) *Distribución de la lista de candidatos para el puesto de Supervisor Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania (CIO.GAL/7/22 Restr.): Presidente*

Punto 5 del orden del día:      **INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución del informe semanal de la Secretaria General (SEC.GAL/9/22 OSCE+): Secretaria General*
- b) *Reunión de la Secretaria General con el Presidente de la Confederación Suiza, Excmo. Sr. I. Cassis, Viena, 13 de enero de 2022: Secretaria General*
- c) *Participación de la Secretaria General en la reunión anual de la Presidencia y la Secretaría de la OSCE con los jefes de operaciones sobre el terreno e*

*instituciones, celebrada en Viena y por videoconferencia el 13 y 14 de enero de 2022: Secretaria General*

- d) *Reunión de debate abierto entre la Secretaria General y las estructuras ejecutivas de la OSCE, celebrada por videoconferencia el 19 de enero de 2022: Secretaria General*

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Presentación por parte de Suiza de un plan de acción para lograr una OSCE más eficaz para 2025: Suiza (PC.DEL/67/22 OSCE+), Federación de Rusia*
- b) *Referéndum constitucional en Belarús, que se celebrará en febrero de 2022: Canadá (en nombre también de Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Suecia, Suiza y Ucrania), Belarús (PC.DEL/48/22 OSCE+)*
- c) *Elecciones parlamentarias en Hungría, 3 de abril de 2022: Hungría*

4. Próxima sesión:

Jueves, 27 de enero de 2022, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/1351  
20 January 2022  
Annex 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1351ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1351, punto 3 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA**

Señor Presidente:

Noruega suscribe la declaración efectuada por la Unión Europea, pero me gustaría subrayar algunos puntos.

Noruega apoya sin fisuras la soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Noruega está profundamente preocupada por la actual acumulación de fuerzas militares rusas en las fronteras de Ucrania. Pedimos a Rusia que actúe con responsabilidad y retire sus fuerzas, con lo que también reducirá las tensiones actuales.

Apoyamos la continuación de las conversaciones destinadas a abordar los problemas de seguridad. A ese respecto, agradecemos la propuesta de la Presidencia polaca de buscar un formato adecuado para lograr una mayor implicación de la OSCE y una mejora del diálogo.

Señor Presidente:

La Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania es importante para poder supervisar el respeto del alto el fuego y brindar asistencia a la población civil en las zonas afectadas por el conflicto.

Lamentamos las restricciones impuestas a la libertad de circulación de la Misión en las zonas no controladas por el Gobierno ucraniano.

Todas las partes deben garantizar que la Misión Especial de Observación pueda acceder a cualquier parte del territorio ucraniano, de conformidad con su mandato, y abstenerse de atacar los vehículos aéreos no tripulados, las cámaras o cualquier otro equipo de la Misión.

Señor Presidente:

Para terminar, permítame reiterar en este foro que Noruega respalda un orden de seguridad europeo que esté basado en el derecho internacional y la soberanía nacional.

---

**1351ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1351, punto 3 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ**

Gracias, Señor Presidente.

Deseo ejercer mi derecho de réplica respecto de la cuestión de actualidad examinada previamente, con arreglo al párrafo IV.1 C) 7 del Reglamento. Tras la clausura de la anterior cuestión de actualidad, he tenido noticia de que Rusia había mencionado a mi país en la declaración escrita que había hecho circular durante los debates sobre dicha cuestión de actualidad.

La declaración escrita de Rusia hace referencia al despliegue de un contingente militar canadiense en Ucrania, y me gustaría proporcionar más información a ese respecto.

Desde el otoño de 2020, el Mando de las Fuerzas de Operaciones Especiales de Canadá (CANSOFCOM) ha estado apoyando periódicamente a las fuerzas de seguridad ucranianas en el marco de la Operación UNIFIER, que, como ya informé previamente en este foro, consta de una pequeña misión de adiestramiento compuesta por un total de 200 militares.

El reducido número de efectivos del CANSOFCOM al que se refería la declaración escrita rusa fue desplegado con capacidad estrictamente consultiva para apoyar las operaciones de nuestra embajada y los planes de contingencia de la misma.

Las fuerzas armadas canadienses brindan apoyo con regularidad a Global Affairs Canada, así como a nuestras embajadas en el extranjero, en el desarrollo de planes prudentes de contingencia.

Señor Presidente:

Me gustaría hacer la observación de que esta práctica de distribuir una declaración escrita en el transcurso del Consejo Permanente mientras se está efectuando una declaración diferente, sin hacer ninguna referencia al contenido de la declaración escrita, como viene haciendo la Federación de Rusia durante las dos últimas semanas, entorpece nuestra capacidad de entablar un diálogo adecuado.

Según un antiguo “pacto entre caballeros” en el seno de la OSCE, el hecho de compartir las declaraciones por adelantado con aquellos Estados participantes a los que se hace referencia, es una práctica importante en beneficio de nuestro diálogo constructivo. Esto resulta aún más importante si la declaración escrita no es leída oralmente ante el Consejo Permanente para que podamos escucharla y responder a la misma. Pido a nuestro estimado colega ruso que tenga a bien tomar las medidas oportunas para apoyar nuestro diálogo en ese sentido.

Gracias.

**1351ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1351, punto 3 e) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA**

Señor Presidente:

El pasado domingo, 16 de enero, los ciudadanos de Serbia emitieron su voto en el referéndum para enmendar artículos de la Constitución que versan sobre el ámbito de la judicatura. Según los resultados preliminares publicados por la Comisión Electoral de la República, un 62 por ciento de los votantes se pronunciaron a favor.

Los cambios a la Constitución, que constituyen un requisito previo para garantizar la independencia judicial y para llevar a cabo reformas dentro del marco del proceso de integración en la Unión Europea, están relacionados con la selección de jueces y fiscales. Las enmiendas harán que quede excluida la posibilidad de injerencias políticas en dicho proceso, ya que se contempla que los jueces serán elegidos por el Consejo Superior de Justicia, mientras que los fiscales serán seleccionados por el Consejo Superior de la Fiscalía.

La Comisión de Venecia ha publicado un dictamen positivo de las enmiendas constitucionales propuestas, y ha declarado que son conformes con las normas europeas. En una declaración conjunta difundida el 14 de enero, Alemania, Francia, Italia, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Europea acogieron con beneplácito el referéndum (cito textualmente) “como una medida clave para reforzar la independencia de la judicatura y para mejorar la transparencia y la efectividad de las instituciones nacionales a cargo del Estado de derecho”, y manifestaron su convicción (cito textualmente) “de que esas reformas son un paso adelante hacia la alineación de Serbia con las normas europeas y apoyarán el proceso de adhesión de Serbia a la Unión Europea”.

El Comisario Europeo Oliver Várhelyi también hizo una observación acerca del beneplácito dado a las enmiendas (cito textualmente): “En el referéndum de hoy, los votantes apoyaron cambios en la Constitución para reforzar la independencia judicial. Me complace mucho esta importante medida y el compromiso de seguir por el camino hacia la UE”.

Señor Presidente:

A pesar de la importancia que reviste la cuestión, y el amplísimo respaldo internacional cosechado, el referéndum no se celebró en Kosovo ni en Metohija.

Permítame recordarle que la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas confió a la presencia internacional civil en Kosovo y Metohija ciertas responsabilidades para, y cito textualmente el punto 11 c), “Organizar y supervisar el desarrollo de instituciones provisionales para el autogobierno democrático y autónomo hasta que se llegue a una solución política, incluida la celebración de elecciones”.

La Decisión N° 305 del Consejo Permanente de la OSCE, de 1 de julio de 1999, determinó que la Misión de la OSCE en Kosovo y Metohija (OMiK) asumiría la función rectora en asuntos relativos al fomento institucional y democrático y a los derechos humanos. La decisión define el ámbito de actividades de la OMiK de manera precisa, y dispone que la Misión concentrará su labor, tal como enuncia el punto 3, en esta área y otras, a saber, la “organización y supervisión de elecciones”.

Señor Presidente:

El 14 de enero, la policía de Kosovo detuvo, sin dar explicaciones convincentes, al Coordinador Regional de la Comisión Electoral, Sr. Marko Janković, así como a otras cinco personas, en el punto administrativo (de cruce) de Merdare. Después de ser sometido a un interrogatorio que duró varias horas, el Sr. Janković fue obligado a firmar un documento en lengua albanesa, sin una traducción al serbio, antes de su puesta en libertad. Dos camiones que transportaban material para el referéndum fueron confiscados por la policía.

El 15 de enero, en una sesión extraordinaria que tuvo lugar el sábado por petición urgente del Sr. Kurti, la asamblea local aprobó una resolución por la que se prohibía que se celebrara un referéndum constitucional en Kosovo y Metohija. Dicha resolución se adoptó sin contar con representantes de los serbios de Kosovo.

Por tanto, se privó a los ciudadanos de Kosovo y Metohija de su derecho de votar en el referéndum. Haciendo caso omiso de los llamamientos efectuados por el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Sr. Josep Borrell, y por los países del grupo Quint (Alemania, Francia, Italia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América), las autoridades de Pristina decidieron que no permitirían que la Misión de la OSCE en Kosovo recogiera las papeletas de voto. Esto contraviene la práctica establecida en todas las votaciones anteriores a lo largo de una década; la última vez fue en 2020. Al ver imposibilitado el ejercicio de sus derechos en su tierra, numerosos serbios de Kosovo depositaron su voto en cuatro municipios de Serbia central (Kuršumlija, Raška, Novi Pazar y Vranje). Sin embargo, no todos los serbios de Kosovo pudieron hacerlo, dado que el preaviso fue brevísimo.

Señor Presidente:

Permítame volver a referirme a la declaración conjunta de Alemania, Francia, Italia, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Europea (cito textualmente): “Observamos con pesar que el Gobierno de Kosovo no ha permitido que la OSCE recoja las papeletas de votantes censados en Kosovo para el próximo referéndum de conformidad con la práctica seguida en el pasado. Instamos al Gobierno de Kosovo a que permita que los serbios residentes en Kosovo ejerzan su derecho a voto en las elecciones y en los procesos electorales de conformidad con esta práctica establecida”. Según afirmó el Alto Representante de la UE, Josep Borrell, “las personas deben tener la capacidad de ejercer su derecho a votar”.

No obstante, la experiencia nos ha enseñado que los llamamientos y las lamentaciones no bastan. Serbia hace un firme llamamiento a todos aquellos miembros de la comunidad internacional interesados y dedicados a la seguridad y la estabilidad en la región para que den una respuesta contundente al rumbo provocador emprendido por Pristina. Hace ya mucho tiempo que debieron haberse tomado medidas adecuadas y concretas contra aquellos en Pristina que están interesados en agudizar las divisiones, que agravan la desconfianza entre las comunidades y socavan la estabilidad.

Las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias en Serbia, que tendrán lugar el 3 de abril, deben llevarse a cabo sin que Pristina siga interponiendo obstáculos y de conformidad con la práctica anteriormente establecida y arraigada desde hace mucho tiempo. A fin de evitar que se repita la situación del 16 de enero, y para asegurar la correcta celebración de las elecciones en Kosovo y Metohija el día 3 de abril, Serbia solicita a la OSCE que garantice su participación activa, que dedique recursos adicionales poniendo este asunto en el punto de mira y que tome medidas concretas y decisivas.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.